



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°035-2021

(4 de mayo de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR NACIONAL DE DINASEPI ENCARGADO"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Coronel **ELADIO ROJAS**, titular de la Dirección de DINASEPI, se encuentra en periodo de vacaciones, por lo que se hace necesario designar a un Director encargado de DINASEPI, con todas las facultades y funciones adscritas dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al Capitán **LIBORIO MONTENEGRO**, con cedula de identidad personal No. 7-122-38, para que ejerza el mismo en calidad de encargado hasta el retorno del titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

- PRIMERO:** DESIGNAR al Capitán **LIBORIO MONTENEGRO**, COMO DIRECTOR ENCARGADO DE DINASEPI, mientras dure el periodo de vacaciones del Titular.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2021.

Coronel

DR. ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General



Liborio S. Montenegro
05-05-2021
09:44



M/a
BCEP NALEGAL
5 MAY 21 11:03 AM
[Handwritten mark]

BCBP RH 5 MAY 21 11:03 AM
[Handwritten notes]



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

MIA
Gonzalez
BCBP DALEGAL
5MAY2021 11:43AM

BBP RH 5MAY21115
Rojas
Beltrán

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°036-2021

(4 de mayo de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR NACIONAL DE EXTINCION BUSQUEDA Y RESCATE ENCARGADO (DOEXBURE)"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Coronel **VICTOR ALEXIS CASTRO BEITIA**, titular de la Dirección de DOEXBURE, se encuentra en periodo de vacaciones, por lo que se hace necesario designar a un Director encargado de DOEXBURE, con todas las facultades y funciones adscritas dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al Capitán **LUIS ANGEL JARAMILLO GONZALEZ**, con cedula de identidad personal No. 8-705-1806, para que ejerza el mismo en calidad de encargado hasta el retorno del titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

- PRIMERO:** DESIGNAR al Capitán **LUIS ANGEL JARAMILLO GONZALEZ**, COMO DIRECTOR ENCARGADO DE DOEXBURE, mientras dure el periodo de vacaciones del Titular.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2021.

Coronel

DR. ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General



Handwritten signature and date: 5/5/2021 10:35 A.M.





DIRECCIÓN GENERAL

M/A

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-037-2021

(07 de mayo de 2021)

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitación, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección Nacional de Servicios Pre-Hospitalarios de Emergencias y Rescate (SAMER), tenía vacante el cargo de Director de dicha unidad especializada, por ende es necesaria la designación del titular del mismo.

En virtud de lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Doctor **EDUARDO JARAMILLO RIVAS**, con cédula de identidad personal No. **8-207-988**, como **Director** de la Dirección Nacional de Servicios Pre-Hospitalarios de Emergencias y Rescate (SAMER).

SEGUNDO: OFICIAR copia de la presente orden general a la oficina Institucional de recursos Humanos, Oficina de Tecnología, Dirección Nacional de Servicios Pre-Hospitalarios de Emergencias y Rescate (SAMER), Estaciones Locales, Departamento de Planilla, Sección de Seguros y Archivos de la Secretaría General, para lo correspondiente.

Fundamento de Derecho: Artículo 43 de Ley 10 de 16 de marzo de 2010 y el Texto Único de la Ley No.9 de 1994 ordenada por Ley No.23 de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los siete (07) días del mes de **mayo** de 2021.

Coronel

ABDÍEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General



Handwritten notes: 8-207-988, 11-5-2021, 12:19 PM

AASP/ACDC/sh



Belgian



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext: 1118.

DIRECCIÓN GENERAL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

ORDEN GENERAL DG-BCBP No.038 -2021.
(17 de mayo de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UNIDAD DE APOYO AD HONOREM PARA EL PROYECTO DE EL MUSEO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE PANAMA"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Mayor **HECTOR CROOKS**, con cédula de identidad personal No. 8-424-169, es miembro Voluntario de la Institución con más de 50 años de servicio, en los cuales ha participado en comisiones y realizado distintas investigaciones relativas a la realización de proyectos, tendiente a la creación del Museo, por lo que cuenta con los conocimientos y experiencia requerida con el fin de desarrollar este plan para convertirlo en una realidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con miras al desarrollo Institucional en sus diferentes áreas de atención, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Mayor **HECTOR CROOKS**, con cédula de identidad personal No. 8-424-169, como Unidad de Apoyo Ad Honorem PARA EL PROYECTO DE EL MUSEO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE PANAMA, en su carácter de Oficial Voluntario, con la finalidad de desarrollar las actividades pertinentes a fin de visitar todas las Estaciones de Bomberos a nivel Nacional, con el objeto de levantar los correspondientes inventarios de las distintas piezas, equipos, objetos, documentos, fotos y demás artículos de valor Histórico, que representan la Tradición Institucional.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones y Oficinas Nacionales, Departamentos de la Institución, Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, a brindar todo el apoyo y la colaboración así como a tomar las medidas correspondientes, para que se cumplan los objetivos previsto en esta Orden General.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2021.

Abdiel Solís Pérez
8-424-169
19/Mayo/2021
1:38 pm.

Coronel
Abdiel Solís Pérez
Dr. ABDIEL SOLÍS PÉREZ
Director General





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°040-2021

(24 de mayo de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DE OPERACIONES ENCARGADO (DOEXBURE) DE LA ZONA REGIONAL DE PANAMÁ"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Mayor **CESAR MORENO**, titular de la Jefatura de DOEXBURE de la Zona Regional de Panamá, se acoge a periodo de vacaciones a partir del día 15 de abril de 2021, por lo que se hace necesario designar a un Jefe Regional Encargado, con todas las facultades y funciones adscritas dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al Capitán **GERMAN CRUZ**, con cedula de identidad personal No. 8-721-257, para que ejerza el cargo hasta el retorno del titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Capitán **GERMAN CRUZ**, con cedula de identidad personal No. 8-721-257, COMO JEFE DE OPERACIONES ENCARGADO (DOEXBURE) DE LA ZONA REGIONAL DE PANAMÁ, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, a partir de su notificación y hasta el retorno del Titular del Cargo.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2021.

Coronel

DR. ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General



Cop. Devueltos
2021
5/5/21
AM/0.0.0.0

